

**OTRAS ENTIDADES****Patronato Provincial Turismo de Córdoba**

Núm. 1.146/2010

Mediante Decreto de la Vicepresidencia del Patronato provincial de Turismo de Córdoba, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70, de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, apartado 2º, en relación con el Art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régi-

men Local, resuelvo aprobar la Oferta de Empleo Público del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba del ejercicio 2009, con el siguiente tenor literal:

“ Oferta de Empleo Público del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba 2009

Personal Laboral

Nivel de titulación: Diplomatura. Denominación del puesto: Técnico Medio Especialista en Promoción Turística Audiovisual”.

En Córdoba a 5 de Febrero de 2010.- La Vicepresidenta, M<sup>a</sup>. José Montes Pedrosa.